

14. LICENCIA MICROSOFT 365 A3

Resumen de las condiciones de uso

El alumnado del centro dispondrá de una licencia: **Microsoft 365 A3 con ventajas de estudiantes**, como medio de comunicación y para la utilización de las aplicaciones adecuadas en función de criterios pedagógicos y la edad de los destinatarios.

1. Acceso al servicio

Para acceder a estos recursos, esta política de uso y privacidad deberá ser dada a conocer y aceptada por la persona poseedora de una cuenta de usuario o por los tutores legales de los destinatarios menores de edad a los que se proporcione una cuenta.

Los datos de información de cada perfil de usuario son los siguientes:

- Nombre y apellidos.
- Dirección de correo electrónico institucional.
- Etapa educativa que está cursando.

Los destinatarios no podrán adjuntar ninguna imagen como foto de perfil.

Estas cuentas electrónicas serán dadas de baja en el momento en el cual los usuarios dejan de ser miembros del colegio María Auxiliadora de Zaragoza.

2. Acceso a las cuentas

Las cuentas institucionales son personales e intransferibles, por lo que no se podrán facilitar las claves de acceso (identificador de usuario y contraseña) a terceras personas. El usuario será responsable del uso ilícito de las mismas.

Las contraseñas que se utilicen como mecanismo de autenticación deberán ser robustas, es decir, difícilmente vulnerables. (Mínimo 8 caracteres alfanuméricos, sin utilización de información personal,...)

El acceso remoto se realizará desde (<http://login.microsoftonline.com/>), utilizando el subdominio (@zaragoza.salesianas.org).

Es recomendable adoptar las siguientes cautelas:

- Los navegadores utilizados deberán ser actualizados, al menos en cuanto a parches de seguridad, y correctamente configurados.
- Al finalizar la sesión cierre la sesión.
- Desactivar las características de recordar contraseñas para el navegador.
- Cambiar la contraseña cuando existan indicios de que está comprometida.
- Se configuren claves de acceso que limiten la entrada a la cuenta institucional desde dispositivos móviles (Smartphone, Tablet, etc.), y aceptar el uso de doble autenticación si así se requiere.

3. Uso de la cuenta

- Cada destinatario usará su cuenta de Microsoft Office 365 exclusivamente para el ámbito escolar, educativo y formativo.
- La Inspectoría o el ambiente educativo se reserva el derecho de condicionar el desarrollo y el uso de aplicaciones en función de criterios pedagógicos y la edad de los destinatarios.

- La cuenta institucional personal es una herramienta para el intercambio de información, no un medio de difusión masivo e indiscriminado de información.
- El uso de la cuenta deberá respetar las normas de convivencia vigentes en el ambiente educativo al que pertenecen, al marco del Código de Conducta de la Inspectoría María Auxiliadora, y estar de acuerdo con la "Directiva de uso aceptable de Microsoft Office 365.
- Queda prohibido la difusión de contenido sensible. La responsabilidad de esta acción recaerá sobre la persona poseedora de la cuenta y sus tutores legales, en caso de ser menor de edad.
- Cuando existan indicios razonables de que la cuenta de un usuario se utiliza para el ciberacoso o la difusión de contenidos que atenten contra la moralidad o integridad de terceras personas, esté involucrada en casos graves de disciplina o posibles comisiones de delitos, el órgano competente podrá decidir su intervención, supervisión o suspensión, sin necesidad de aviso previo ni solicitud de consentimiento.

4. Comunicación sobre el uso indebido de la cuenta

Se deberá comunicar a la persona de contacto indicado por el ambiente educativo al que se pertenezca cualquier incidencia ocurrida como, por ejemplo:

- El uso indebido o no autorizado de su cuenta de correo electrónico.
- La recepción de correos con contenidos de carácter racista, xenófobo, pornográfico, sexista; de apología del terrorismo o que atenten contra los derechos humanos o derecho a la intimidad, el honor, la propia imagen o contra la dignidad de las personas. Así como la difusión de mensajes sin identificar, de mensajes comerciales o propagandísticos sin autorización expresa, propagación de cartas encadenadas...

5. Comunicación sobre incidencias con la cuenta

Las incidencias relacionadas con el acceso y/o funcionamiento de la cuenta institucional deben ser comunicadas a la persona responsable que cada ambiente educativo establezca.

- Olvido de la contraseña.
- Dificultad de acceso a la cuenta.
- Mal funcionamiento de la misma.
- Incidencia técnica en el uso de alguna de las aplicaciones.

6. Cesión de datos personales

Solamente se cederán datos personales de nombre, apellidos, a aquellas instituciones u organizaciones vinculadas con la Inspectoría o con uno de los ambientes en concreto conforme a fines estrictamente educativos y de gestión.

Política de uso de la cuenta institucional Microsoft 365 (completa)

(https://salesianas.org/wp-content/uploads/2022/02/Politica_cuenta_institucional_v2.pdf)